

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 051-DGAF-MFAL-2014

La Dirección General Administrativa Financiera

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

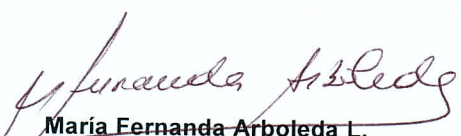
- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que, "De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos prescritos en este inciso.";
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 "Del Plan Anual de Contratación", del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que, "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley y la Resolución Administrativa N° 926-2014 de 6 de enero de 2014;

RESUELVE:

- Art. 1.-** REFORMAR por CUARTA ocasión el "PLAN ANUAL DE CONTRATACION 2014", de conformidad con el Memorando N° QT-DGAF-211-2014 y sus anexos, preparado por la Jefa de Sistemas.
- Art. 2.-** Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de esta Cuarta Reforma al "PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2014", tanto en el portal www.compraspublicas.gob.ec, conforme prevé el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de la publicación en la página web de Quito Turismo, encárguese a la Jefatura de Sistemas, según lo dispuesto por el artículo 22 de la LOSNCP.
- Art. 3.-** La presente resolución administrativa entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, 25 de febrero de 2014.



María Fernanda Arboleda L.
Directora General Administrativa Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO





Quito
Turismo

OK
grrr
Kaul
mejores
producción
25-02-2014
PAC

MEMORANDO No. QT-DGAF-211-2014

PARA : María Fernanda Arboleda
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DE : Karla Arellano
JEFE DE SISTEMAS

FECHA : Quito DM, 25 de Febrero de 2014

ASUNTO : Solicitud Reforma PAC

Por medio del presente pongo en su conocimiento que por error involuntario para la actividad de Certificación ISO en el tipo de compra se estableció como gestión y no como consultoría por tal razón solicito su autorización para reformar el pac de la siguiente forma:

Programa: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2014

Objetivo: Contar con una estructura administrativa y financiera que fortalezca el desarrollo del talento humano y la utilización apropiada de los recursos de la empresa.

PROYECTO: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

METAS DE PROYECTOS: Dotar de Tic's para mejorar el desempeño de la empresa

PRODUCTOS: Certificación ISO

METAS ANUALES: Obtener la Certificación 27.000

ACTIVIDADES: Certificación ISO

TÉCNICO RESPONSABLE DEL PRODUCTO: Karla Arellano

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 730601

TIPO DE COMPRA (BIEN, SERVICIO, OBRA O CONSULTORÍA): Consultoría

DETALLE GENERAL: Certificación ISO

DETALLE ESPECÍFICO: Certificación ISO

CANTIDAD: 1

**JEFATURA
DE COMPRAS
PÚBLICAS**

25 FEB 2014



Recibido por:

Quito Turismo



UNIDAD DE MEDIDA: Unidad

VALOR UNITARIO: 5.000

TOTAL: 5.000

CPC: n/a

Atentamente,

Karla Arellano

JEFE SISTEMAS

ACCIÓN	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Karla Arellano	
Aprobado por:	María Fernanda Arboleda	